



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 6195

Exp. 2023-25-3-009313

Montevideo, 29 DIC. 2023

ASUNTO: Resolución N°3599/023, Acta N°46 de fecha 20 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso autorizar por vía de excepción y por razones de servicio, a los Inspectores que se presentaron al llamado y asumieron sus cargos, conforme al orden de prelación del "Curso de Formación de Inspectores" de la Administración Nacional de Educación Pública, la acumulación del tope de 60 horas.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a través de las mismas a las Inspecciones de Institutos y Liceos; a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos

CDC/ A46 R 3599.23 – Curso de formación de inspectores autoriza acumulación 60 hs

BD/SG/rvm



